

RESOLUCION R-CDNAT-2016-101

SALTA, 28 de marzo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.935/2008.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-050 – relacionada a la renuncia definitiva de la Lic. Gabriela Elizabet Vargas – al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Zoología General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 15 de marzo de 2016 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

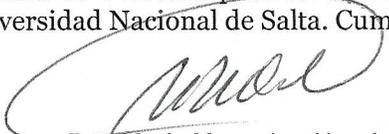
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

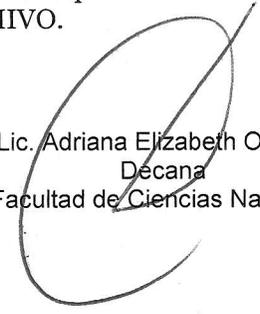
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-050 – relacionada a la renuncia definitiva de la Lic. GABRIELA ELIZABET VARGAS – al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Zoología General” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Lic. Vargas, y remítase copias a: Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales